



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00523-00
DEMANDANTE: CONTINENTAL DE BIENES S A S BIENCO SAS NIT N°
805000028-4
DEMANDADO: WOLFRAN ALEJANDRO ALCANTARA ARIZA y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En razón a que venció el término de emplazamiento, sin que hayan comparecido al proceso la parte demandada **WOLFRAN ALEJANDRO ALCANTARA ARIZA**, se aportó constancia de las publicaciones del edicto Emplazatorio y se realizó el registro en el sistema nacional de personas emplazadas, todo lo cual se efectuó en debida forma; se procederá conforme lo establece el artículo 108 del C.G. del P; esto es, la designación de CURADOR AD LITEM que los represente.

Así de la lista de auxiliares de justicia en el cargo de Curador ad litem, se designa a la Doctora MAGDALENA ALEXANDRA SÁNCHEZ ESPARZA, a quien se le notificará de forma física en la Carrera 15 N° 3AN - 50 TORRE EMPRESARIAL DEL CENTRO COMERCIAL LA CUESTA ACCESO 3 PISO 10 Piedecuesta-Santader, y conforme al artículo 49 del C.G. del P., con la advertencia que su nombramiento es de forzosa aceptación y deberá desempeñarlo gratuitamente como defensor de oficio, según lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE,

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 35** que se publica en la página web de la rama judicial en el microsítio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **02 de marzo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario